

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DCJ/MML/GHC

ADJUDICA A MUNICIPALIDADES QUE INDICA PLAN DE FINANCIAMIENTO, PLAN DE APOYO Y LINEA DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL, SEGÚN CORRESPONDA, PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2016.

RES. EXENTA N° 2989

SANTIAGO, 24 JUN 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente en su artículo 62 letra g); la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2016; Resolución Exenta N°4348 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

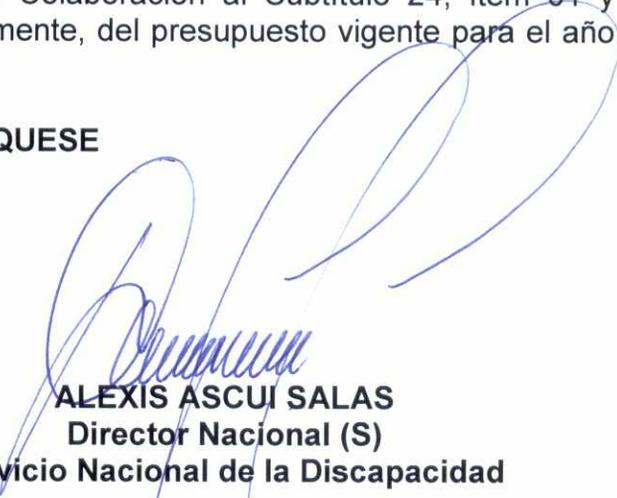
1. La Resolución Exenta N°2596 de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprobó los aspectos técnicos de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
2. La Resolución Exenta N°1828, de 2016, de SENADIS, que aprobó las bases técnicas administrativas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
3. La Resolución Exenta N°2575, de 2016, de SENADIS, que declaró resultados de admisibilidad de la convocatoria para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
4. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.

5. Que, la documentación presentada por las Municipalidades interesadas ha sido evaluada administrativa y técnicamente de conformidad a las Bases EDLI 2016.
6. Que de conformidad a la Ley N° 20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** a las Municipalidades individualizadas en nómina adjunta, la cual se entiende formar parte integrante de la presente resolución, el Plan de Financiamiento, Plan de Apoyo y Línea de Financiamiento Adicional (esta última según si correspondiere), pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2016.
2. **SUSCRÍBANSE** con las Municipalidades Adjudicatarias los respectivos Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración correspondientes a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2016.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, el listado de Municipalidades adjudicatarias, aquellas que no resultaron beneficiadas; así como también las incluidas en lista de espera.
4. **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico, por parte de la Dirección Regional respectiva, a las Municipalidades beneficiarias y las incluidas en lista de espera.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de los respectivos Convenios Transferencia, Ejecución y Colaboración al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 581, 590 y 591, respectivamente, del presupuesto vigente para el año 2016.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ALEXIS ASCUI SALAS
Director Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

LISTA DE ADJUDICADOS EDLI 2016
(PLAN DE FINANCIAMIENTO Y LINEA ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA INCUBADORAS DE COOPERATIVAS)

N°	Región	Municipalidad	RUT	Plan de Financiamiento EDLI	Línea Adicional de Financiamiento	Monto Total adjudicado
1	Aysen	Municipalidad de Aysen	69.240.100-k	SI	NO	\$ 76.143.134
2	Metropolitana	Municipalidad de Alhué	69.073.200-9	SI	SI	\$ 86.143.134
3	Metropolitana	Municipalidad de Peñalolén	69.254.000-k	SI	NO	\$ 76.143.134
4	Metropolitana	Municipalidad de Curacaví	69.073.900-3	SI	NO	\$ 76.143.134
5	Arica y Parinacota	Municipalidad de Arica	69.010.100-9	SI	SI	\$ 86.143.134
6	Los Lagos	Municipalidad de Purranque	69.210.500-1	SI	NO	\$ 76.143.134
7	Metropolitana	Municipalidad de María Pinto	69.070.600-8	SI	NO	\$ 76.143.134
8	Magallanes	Municipalidad de Natales	69.250.100-4	SI	NO	\$ 76.143.134
9	Araucanía	Municipalidad de Collipulli	69.180.500-k	SI	NO	\$ 76.143.134
10	O'Higgins	Municipalidad de Paredones	69.090.900-6	SI	NO	\$ 76.143.134
11	Los Lagos	Municipalidad de Quellón	69.230.700-3	SI	SI	\$ 86.143.134
12	O'Higgins	Municipalidad de Machalí	69.080.200-7	SI	NO	\$ 76.143.134
13	Maule	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	SI	SI	\$ 86.143.134
14	Araucanía	Municipalidad de Pitrufquén	69.191.300-7	SI	NO	\$ 76.143.134
15	Biobío	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	SI	NO	\$ 76.143.134
16	Araucanía	Municipalidad de Teodoro Schmidt	69.252.100-5	SI	NO	\$ 76.143.134
17	Araucanía	Municipalidad de Villarrica	65.191.500-k	SI	NO	\$ 76.143.134
18	Metropolitana	Municipalidad de Lo Prado	69.254.100-6	SI	NO	\$ 76.143.134
19	Valparaíso	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	SI	NO	\$ 76.143.134
20	Biobío	Municipalidad de Portezuelo	69.140.200-2	SI	NO	\$ 76.143.134
21	Maule	Municipalidad de Constitución	69.120.100-7	SI	NO	\$ 76.143.134
22	Coquimbo	Municipalidad de Monte Patria	69.040.800-9	SI	NO	\$ 76.143.134
23	Biobío	Municipalidad de Los Angeles	69.170.100-k	SI	SI	\$ 86.143.134
24	Valparaíso	Municipalidad de El Quisco	69.061.700-5	SI	NO	\$ 76.143.134

25	Tarapaca	Municipalidad de Pozo Al Monte	83.017.500-8	SI	NO	\$ 76.143.134
26	Atacama	Municipalidad de Copiapó	69.030.200-4	SI	NO	\$ 76.143.134

LISTA DE ESPERA EDLI 2016

(PLAN DE FINANCIAMIENTO Y LINEA ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA INCUBADORAS DE COOPERATIVAS)

Nº	Región	Municipalidad	RUT	Plan de Financiamiento EDLI	Línea Adicional de Financiamiento
1	Arica y Parinacota	Municipalidad de Camarones	69.251.000-3	Lista de Espera	NO
2	O'Higgins	Municipalidad de Rancagua	69.080.100-0	Lista de Espera	NO
3	O'Higgins	Municipalidad de Chimbarongo	69.090.300-8	Lista de Espera	NO
4	Biobío	Municipalidad de Santa Barbara	69.170.200-6	Lista de Espera	NO
5	Metropolitana	Municipalidad de Recoleta	69.254.800-0	Lista de Espera	Lista de Espera
6	Valparaíso	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	Lista de Espera	NO

LISTA DE NO ADJUDICADOS EDLI 2016

(PLAN DE FINANCIAMIENTO Y LINEA ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA INCUBADORAS DE COOPERATIVAS)

Nº	Región	Municipalidad	RUT	Plan de Financiamiento EDLI	Línea Adicional de Financiamiento	Motivo
1	O'Higgins	Municipalidad de Mostazal	69.080.500-6	NO	NO	No dan cumplimiento a los criterios técnicos mínimos establecidos por Bases, obteniendo un puntaje menor a 70 puntos.
2	Araucanía	Municipalidad de Carahue	69.190.500-4	NO	NO	
3	O'Higgins	Municipalidad de Peumo	69.080.900-1	NO	NO	
4	Maule	Municipalidad de Colbún	69.130.500-7	NO	NO	
5	Los Lagos	Municipalidad de Ancud	69.230.100-5	NO	NO	
6	Araucanía	Municipalidad de Pucón	69.191.600-6	NO	NO	
7	Los Ríos	Municipalidad de Río Bueno	69.201.000-0	NO	NO	
8	Los Ríos	Municipalidad de Paillaco	69.200.900-2	NO	NO	
9	O'Higgins	Municipalidad de Coltauco	69.080.700-9	NO	NO	